



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX - 2022-00570720-UNC-ME#FCQ - Lic. c/g Dra. LauraFozzatti

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Laura Fozzatti, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a fin de realizar una pasantía de Investigación en el National Cancer Institute, EE.UU.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en orden 14 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 16;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Laura **FOZZATTI (Legajo 37.632)**, para realizar una pasantía de Investigación en el National Cancer Institute, EE.UU.-

Artículo 2º: Autorizar y encomendar a la Dra. Laura **FOZZATTI (Legajo 37.632)**, en representación de esta Facultad, a realizar una pasantía de Investigación en el National Cancer Institute, EE.UU y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **09-09-2022** y hasta el **10-02-2023**, encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N°1222/2014.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.ee.

